ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CONTRATACIÓN DIRECTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

La Virginia, febrero de 2025

Doctor
JUAN CARLOS BOTERO BARÓN
Alcalde Municipal
La Virginia

De conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, toda obligación contractual en la que haga parte una entidad estatal debe estar precedida de un estudio donde se materialice la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación y las apropiaciones presupuestales correspondientes, por lo cual se elabora el presente **ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD,** acompañado de los documentos previos con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación, de acuerdo con los siguientes consideraciones:

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**

Los programas culturales como: Las Bandas sinfónicas, bandas músico marciales, cuerdas típicas, coros y piano, teatro, danzas modernas, danzas folclóricas, artes plásticas, monitores de línea de cañas y percusión y la coordinación o gestora de cultura, hacen parte de la riqueza del folklor colombiano y Latinoamericano. Son tan variadas y de orígenes tan diversos que llegan a distinguir cada una de las regiones geográficas de Colombia, convirtiendo la cultura colombiana en una de las más ricas del mundo.

Colombia no solo es uno de los países con mayor biodiversidad, reconocido como el país con mayor número de especies de anfibios y de aves en el mundo y ocupando siempre los primeros lugares en recursos naturales, sino que también cuenta con una rica cultura de la cual hacen manifestación de sus diferentes expresiones culturales.

En la mayoría de los municipios y departamentos de Colombia, adoptan las tradiciones culturales como la danza, la música, las artes plásticas y artes escénicas se convierten en prácticas propias de cada región, las cuales muestran las enseñanzas, costumbres y legados de nuestros ancestros. Esta afirmación habla de un pueblo que encuentra en su cuerpo, en el movimiento y en la música, un medio para expresar, para trascender la muerte y doblegarla, un lugar para la resistencia y para la

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CONTRATACIÓN DIRECTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

vida. Son muchos los lugares desde los que la danza, la música y el teatro se define y construye; la urbe, el campo, la fiesta, la academia, las calles, todos ellos son sólo una excusa para volver al encuentro con el impulso original del movimiento, con la necesidad de comunicar y relacionarnos.

El papel de la danza, la música, las artes plásticas y las artes escénicas en el país, han permitido el desarrollo del ámbito patrimonial de nuestra nación, su existencia en la cotidianidad de las comunidades es un tema prioritario, pues su práctica es una posibilidad de construir un discurso que hable del respeto por el cuerpo y la vida, que aporte a la definición de una ética de la existencia mediante la cual se funden valores que reten la crisis actual de la sociedad colombiana.

La guitarra es uno de los instrumentos más populares, lo cual lo hace muy atractivo para los niños, jóvenes, adultos y adultos mayor. Puede generar múltiples beneficios para el estudiante entre ellos: Habilidad y Agilidad Mental: Cuando empiezan a aprender a tocar guitarra, les corresponde memorizar acordes y tablaturas, aspectos de canciones y aún teoría de la música, los cuales son aspectos o características que ayudan a mantener al cerebro con agilidad.

El municipio de La Virginia se ha caracterizado desde hace varios años, como una comunidad amante a la danza, la pintura e instrumentos musicales tales como: guitarra, tiple, bandola, instrumentos de viento y percusión, entre otros, lo cual ha llevado a la necesidad de conocer más a fondo la teoría musical de los mismos convirtiéndose en un icono representativo de nuestra región ,el cual ha llegado a todas las generaciones sin importar distingo de raza, color o religión, conformándose grupos de danza y grupos musicales representativos como: la banda sinfónica, la banda músico marcial, el grupo de cuerdas típicas, el grupo de teatro, el grupo de danza popular y el grupo de danza folclórica, los cuales empiezan a ser patrimonio inmaterial cultural que permiten rescatar los ritmos autóctonos de nuestra región. Por años hemos contado con instructores idóneos que han permitido que este programa crezca con fuerza y ayude al crecimiento cultural del municipio de La Virginia.

Es así como la danza y la música han venido efectuando un papel importante para la construcción de una mejor sociedad, ya que es de esta manera, como se expresan los sentimientos más sublimes del ser humano, llevándolos a la reflexión, mejorando los entornos familiares y sociales a través de la enseñanza- aprendizaje de estos programas culturales.

La administración Municipal apoya todas las manifestaciones artísticas, como un mandato establecido en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 8, 44, 61, 70, 71 y la Ley 397 de 1997, dentro de la misma habla sobre impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural en la nación colombiana.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CONTRATACIÓN DIRECTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

El Municipio de La Virginia Risaralda cuenta con La Casa de la cultura en donde se desarrollan diferentes actividades artísticas acoplados al programa de formación artística y cultural, inmersos en las metas del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "..." con la implementación de procesos de formación y eventos artísticos y culturales en Pro de la Cultura para la Paz y la sana convivencia.

La Casa de la Cultura se encuentra ubicada en un sector estratégico el cual permite acceso a toda la población del Municipio de la Virginia, dando cobertura a la población de escasos recursos económicos, permitiendo la participación en cada uno de los talleres de música, danza, teatro, lectura y actividades que se descentralizan por medio de los centros culturales que se efectúan en los diferentes barrios del Municipio de La Virginia Risaralda.

El municipio de La Virginia , ha venido realizando un proceso cultural de danza, teatro y música con la población infantil, juvenil y de adultos mayores , ocupando de esta forma el buen uso del tiempo libre de estas poblaciones, los cuales vienen participando y representando el municipio en eventos locales, departamentales y regionales ,por otra parte se le ha dado continuidad a apoyar culturalmente a las juntas de acción comunal, Instituciones Educativas, empresas privadas y demás entidades del municipio que requieren este proceso el cual vienen rescatando los ritmos típicos colombianos, la Música tradicional, la música clásica y bailes populares de nuestras diferentes regiones a lo largo de nuestro territorio colombiano.

Por lo anterior para la Administración Municipal es de suma importancia el programa de formación artística, que ofrece a la población del municipio la posibilidad de capacitar en el área de banda sinfónica, cuerdas típicas, coro, danza popular, danza folclórica y banda músico marcial a su vez, identificar talentos y brindar alternativas para el aprovechamiento del tiempo libre de los niñ@s, jóvenes, adultos y adultos de edad avanzada.

Para garantizar el desarrollo y buen funcionamiento del centro cultural se requiere contratar a una persona jurídica que cuente con la experiencia e idoneidad para fortalecer las actividades en la coordinación, organización e instruir a los grupos que se encuentran conformados en la casa de la cultura de BANDA SINFÓNICA, MONITOR DE LÍNEA DE MADERA Y PERCUSIÓN, CUERDAS TÍPICAS, CORO Y PIANO, BANDA MUSICO MARCIAL, DANZA FOLCLÓRICA, DANZA MODERNA, ARTES PLÁSTICAS, MONITOR DE BANDA MARCIAL Y MÚSICA PARA LA DISCAPACIDAD, GESTOR CULTURAL DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, de esta manera garantizamos el buen desarrollo de las clases, así como promocionar, estructurar las diferentes actividades que permitan promover el centro cultural y que la comunidad tenga continuidad en cada una de los talleres que se dictan.

La necesidad descrita corresponde a la ejecución del Plan de Desarrollo así:

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CONTRATACIÓN DIRECTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

1.1 EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO: El contrato a celebrarse conforme a este estudio previo está soportado en el Plan de Desarrollo "UNIDOS PODEMOS"

PROGRAMA 15: LA CULTURA.

Subprograma 15: LA CULTURA NOS UNE (PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS)

Objetivo: P1.15.8. Formación artística y cultura incluye dotación (Danza, teatro, música, arte)

Indicador:

- Procesos de formación atendidos (330112600)

2. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

2.1 **Objeto del contrato:**

BRINDAR SERVICIOS COMO DIRECTOR MUSICAL DEL PROGRAMA DE FORMACION ARTISTICO Y CULTURAL DE BANDA SINFÓNICA DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA VIRGINIA RISARALDA 2025.

2.2.1 ALCANCES DEL OBJETO DEL PROGRAMA DIRECTOR DE LA BANDA SINFÓNICA:

1- Dirigir el programa de banda sinfónica, con un mínimo de veinticinco (25) estudiantes. A través de la realización de cuatro (4) encuentros sincrónicos presenciales con una duración de dos horas cada encuentro. (Anexar listado de asistencia de firmas y de X).

2- Conformar el semillero del programa banda sinfónica con un mínimo de quince (15) estudiantes. A través de la realización de 2 encuentros sincrónicos presenciales semanales con una duración de dos horas cada encuentro, este proceso será encargado de retroalimentar el grupo base existente dentro de la Casa de la Cultura. (Anexar listado de asistencia de firmas y de X).

3- Consolidar el programa de iniciación musical en dos (2) instituciones educativas con un mínimo de treinta (30) estudiantes. A través de la realización de un (1) encuentro sincrónico presencial de dos horas. (Anexar listado de asistencia de X y certificado de colegio).

4- Conformar el proceso de papayera con la participación de los diferentes instructores y/o

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CONTRATACIÓN DIRECTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

estudiantes de los programas culturales, con el fin de acompañar eventos institucionales de la secretaría de deporte y cultura y de la administración municipal, cada vez que sea requerida.

5- Presentar puntualmente un informe estadístico mensual de toda la población atendida en los procesos de formación artística que adelanta, relacionando su respectiva caracterización, informe del contratista, horarios, soportes fotográficos mínimo cuatro fotografías por alcance, listados de asistencia y de firmas y certificados de colegios.

6. Cuidar responder por los inventarios registrados bajo el nombre del programa artístico designado previa entrega por parte del supervisor, este inventario deberá ser entregado una vez finalice el presente contrato.

7. Asistir y apoyar las actividades en general programadas por la secretaría de Deporte y Cultura y la Administración Municipal, así mismo asistir a las reuniones semanales del equipo de trabajo con el fin de recibir informes sobre la planificación, organización, control y evaluación de los programas (Todas las reuniones se realizarán los días martes de 8 am a 12 pm).

8. Coordinar, desarrollar y ejecutar UNA (1) vez al mes un evento artístico y cultural en la zona urbana o rural del Municipio, donde se realice mínimo DOS intervenciones del proceso a dirigir, con el fin de dar a conocer la oferta cultural a la comunidad.

9. Apoyar, y organizar DOS (2) veces al mes el mantenimiento de las aulas de trabajo y el espacio cultural de la zona urbana del municipio de La Virginia, con el fin de preservar la infraestructura cultural.

2.2 **Plazo:**

El plazo del contrato es de **OCHO (08) MESES**, sin exceder el 30 de diciembre del año 2025 contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El vencimiento del plazo fijado automáticamente terminará el contrato sin que para ello sea necesario dar previo aviso al contratista.

2.3 **Lugar de Ejecución:**

Municipio de la Virginia Risaralda.

3. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.**

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CONTRATACIÓN DIRECTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza intelectual del servicio que se requiere contratar la modalidad de contratación que corresponde es la de contratación directa, El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que permite la contratación bajo la modalidad de contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Adicionalmente, el literal (h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007, referido a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

De otra parte, para contratar el servicio profesional o de apoyo a la gestión, el mismo debe contratarse con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Respecto de los servicios de apoyo a la gestión, una interpretación del Decreto 1082 de 2015 que incluya tanto los considerandos como su parte dispositiva o reglamentaria, delimita las actividades de apoyo a la gestión a aquellas de naturaleza operativa, logística o asistencial.

Actividades asistenciales, el Departamento Nacional de Planeación lo delimitó a aquellas referidas a las actividades de apoyo y complementarias a las tareas propias de la entidad o a las labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución realizadas por personas no profesionales ni comerciantes.

Actividades operativas, Son de carácter ocasional y deben contratarse para el desarrollo de actividades propias de la entidad por personal no profesional.

Actividades logísticas, son aquellas que emplean un conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de un servicio o evento específico
En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, por cuanto no aplican factores de selección diferentes, para identificar la oferta más favorable solamente se realizará mediante la figura o condición de carácter personal.

4. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO.**

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CONTRATACIÓN DIRECTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Para establecer el valor del contrato que se pretende suscribir se tiene como referente las actividades que debe ejecutar el contratista, la formación que debe acreditar quien asuma la ejecución del objeto contractual, la experiencia y conocimiento en el tema que se requiere y el tiempo de su ejecución.

Teniendo en cuenta la contratación efectuada en años anteriores relacionada con el objeto a contratar se encontró la siguiente información:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
2017	Municipio la Virginia	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR UN PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO QUE PERMITA APOYAR Y FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL: DANZA FOLCLÓRICA, DANZA MODERNA Y TEATRO".	$ 42.032.500
2012	Municipio de Dosquebradas Risaralda	DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO APUESTA CULTURAL PARA TODOS INVOLUCRANDO TEATRO, TALLERES DE PINTURA Y MURALES Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES	$13.200.000
2012	Municipio de Dosquebradas Risaralda	DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO APUESTA CULTURAL PARA TODOS INVOLUCRANDO TEATRO, TALLERES DE PINTURA Y MURALES Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES	$ 160.000.000
2018	Municipio de La Virginia	REALIZAR ACTIVIDADES PARA FORTALECER LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS TALENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN LA FORMACIÓN DE DANZA FOLCLÓRICA DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA	$7.800.000

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CONTRATACIÓN DIRECTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

2023	Municipio de La Virginia	AUNAR ESFUERZOS, PARA FOMENTAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN, BANDA SINFÓNICA, CUERDAS TÍPICAS, CORO, BANDA MUSICO MARCIAL, DANZA FOLCLÓRICA, DANZA MODERNA, ARTES PLÁSTICAS, APOYO EN CONTENIDO AUDIOVISUAL Y GESTOR CULTURAL DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA CLÁUSULA SEGUNDA ALCANCE DEL OBJETO	$108.409.000
2024 -1	Municipio de La Virginia	AUNAR ESFUERZOS, PARA FOMENTAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN, BANDA SINFÓNICA, CUERDAS TÍPICAS, CORO, BANDA MUSICO MARCIAL, DANZA FOLCLÓRICA, DANZA MODERNA, ARTES PLÁSTICAS, APOYO EN CONTENIDO AUDIOVISUAL Y GESTOR CULTURAL DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA CLÁUSULA SEGUNDA ALCANCE DEL OBJETO	$ 109.850.000

El valor total del presente contrato de prestación de servicios de apoyo se estima en **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)**

FORMA DE PAGO: El municipio pagará al contratista el valor del contrato en ocho (8) actas parciales vencidas por ($2.500.000), previa presentación del informe de actividades, visto bueno del supervisor, además de la presentación de los comprobantes de pago de la seguridad social (salud, pensión y ARL) en los porcentajes legal establecidos.

NOTA: Se deja constancia que el servicio a adquirir con la presente contratación, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones elaborado por la Secretaría de Deporte y Cultura.

Para la satisfacción de la necesidad se cuenta con los recursos económicos dispuestos en el presupuesto de renta y gastos para la vigencia fiscal 2025.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CONTRATACIÓN DIRECTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

FONDO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	MES	VALOR TOTAL
110	2.3.2.02.02.009-92911-3301126-24017-INV-140	P1.15.8Formación artística y cultura incluye dotación (Danza, teatro, música, arte)	8 MESES	$ 1.350.000
104	2.3.2.02.02.009-92911-3301126-24017-INV-375	P1.15.8Formación artística y cultura incluye dotación (Danza, teatro, música, arte)		$ 1.150.000
TOTAL				$ 2.500.000

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad que requiere satisfacer la entidad con la contratación, el contratista se seleccionará teniendo en cuenta su idoneidad y experiencia, así:

IDONEIDAD: Persona natural con conocimientos en música.

EXPERIENCIA: Para lo cual se debe verificar la acreditación de experiencia relacionada con el objeto contractual

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

La naturaleza de las obligaciones a cargo de las partes y el plazo en que éstas deben cumplirse no genera riesgos que puedan alterar el equilibrio económico del futuro contrato, distinto a los relacionados con el cumplimiento de éste, riesgo que se mitiga teniendo en consideración que corresponde al supervisor evaluar el cumplimiento del objeto y avance de las actividades a ejecutar descritas en la propuesta del contratista que hace parte integral del contrato.

El supervisor garantizará el cumplimiento del objeto y el alcance del mismo en las evaluaciones de los informes mensuales presentados por el contratista y refrendará dicho informe autorizando su pago

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CONTRATACIÓN DIRECTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS.

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.5. "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos."

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y las actividades, el presente contrato no requiere garantía de cumplimiento.

El supervisor garantizará el cumplimiento del objeto y el alcance del mismo en las evaluaciones de los informes mensuales presentados por el contratista y refrendará dicho informe autorizando su pago.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con el presente estudio previo, se evidencia la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de La Virginia- Dirección de Cultura, por lo que se considera conveniente y oportuno la celebración del presente contrato.

Cordialmente,

SNEIDER YUHAT MARTINEZ CASTAÑO
Director Operativo de Cultura

Nathaly Velasquez Duque
NATHALY VELASQUEZ DUQUE
Revisión legal Asesora Jurídica Externa en Contratación